

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA
DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020**

Mediante videoconferencia realizada a través de la aplicación Zoom, siendo las once horas del día 15 de junio de 2020, se reúnen bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D^a. M^a del Carmen Antequera Recio (U.S.O.)
D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)
D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Luis Espada Iglesias (U.S.O.)
D. Germán Fernández Corrales (U.S.O.)
D. José Francisco Hurtado Masa (CSIF), y
D^a. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.)

También asisten D. Enrique Requejo López, delegado sindical de CSIF y D. Felipe Manuel Martín Romero, delegado sindical de UGT.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1º) Informe del Comité de Empresa, si procede, a la propuesta de convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación, con personal no permanente (art. 41) de un Técnico Especialista (Conductor) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en los Servicios Comunes del Gabinete de Rectorado en Badajoz.

Analizada la propuesta de convocatoria, presentada por el Vicegerente de RR.HH. y facilitada con la documentación de la sesión, se acuerda por unanimidad de los presentes informar favorablemente la convocatoria referida a la cobertura temporal por personal no permanente del puesto de trabajo de referencia PLR001.

2º) Informe del Comité de Empresa, si procede, a la propuesta de convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación, con personal no permanente (art. 41) de un Técnico Especialista (Administración) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en la Facultad de Medicina en Badajoz.

Analizada la propuesta de convocatoria, presentada por el Vicegerente de RR.HH. y facilitada con la documentación de la sesión, se acuerda por unanimidad de los presentes informar favorablemente la convocatoria referida a la cobertura temporal por personal no permanente del puesto de trabajo de referencia PLM0187.



3º) Votación y acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre el preacuerdo adoptado por la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo para el PAS Laboral.

El presidente del Comité de Empresa informa al pleno del resultado obtenido tras el referéndum virtual celebrado, entre el 9 y el 12 de junio, sobre la ratificación del acuerdo alcanzado por la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo para el PAS Laboral, que concreta en:

- Censo de trabajadores con derecho a voto: 141
- Votos emitidos: 89 (63,12% del total del censo)
- Votos a favor de ratificar el acuerdo: 87 (97,75% de los votos)
- Votos en contra de ratificar el acuerdo: 1 (1,12% de los votos)
- Abstenciones: 1 (1,12% de los votos)

Solicitada la palabra por el delegado sindical de CSIF, indica que:

*“la D.T. 3ª **Procesos de promoción interna** de la propuesta del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral, contradice el cumplimiento de la Ley de la Función Pública de Extremadura. Debido a que su artículo 14.2.b el cual trata sobre las funciones reservadas al personal funcionario, les reserva a los mismos ‘el ejercicio de funciones de autoridad, **las actividades de inspección, vigilancia, control del cumplimiento de normas o resoluciones administrativas** y sanción, el otorgamiento de licencias y la emanación de órdenes de policía`.*

Concretamente se refiere a la creación de la plaza en la categoría de Titulado de Grado Medio, especialidad de Prevención de Riesgos Laborales -nivel superior- (Subgrupo A2), en la que podrán participar las personas trabajadoras que se encuentren en las categorías del subgrupo C1 y misma especialidad.”

A continuación, interviene el delegado sindical de UGT, para adherirse a lo expresado por el delegado sindical de CSIF.

Posteriormente interviene el delegado del Comité. José Fco. Hurtado, delegado en representación de CSIF, en el sentido de manifestar su voto afirmativo al acuerdo alcanzado en la Comisión Negociadora y manifiesta, igualmente, no estar de acuerdo con la opinión expresada por el representante de su sindicato, pues entiende que defiende en primer lugar a los intereses de los compañeros del PAS Laboral que lo han elegido para representarlos.

D. Diego José Cáceres, delegado en representación de CC.OO. se adhiere a lo manifestado por el delegado del Comité y representante de CSIF.

Concluida la transmisión de la información, se procede a la votación de ratificación del acuerdo alcanzado en la Comisión Negociadora, cuyo resultado es la de ratificar, por unanimidad de los miembros presentes, el mencionado acuerdo. Se acuerda, igualmente, dar traslado del mismo a la Gerencia de la Universidad.

Sin más asuntos que tratar, a las doce horas, el Sr. presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de los que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,



D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,



D. Luis Espada Iglesias